

# EL CORREO.

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO

NUMERO 90. MONTEVIDEO SABADO JUNIO 5 DE 1830. Precio 4 vintenes.

Este periódico se publica diariamente en la IMPRENTA REPUBLICANA: en ella, y en la librería de la señora de Yañez, se halla en venta. Se admiten suscripciones, a dos pesos mensuales, y todo género de avisos a precios equitativos, debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde del día anterior al de su publicación; y los remitidos de interes público gratis.

## ALMANAQUE.

Sábado—San Doroteo.

Sol sale á las 7 h 9 m.

se pone á las 4 h 51 m.

## CORREOS.

Días en que salen de esta capital

Para los pueblos del interior.

9, 16, 23, 30, de cada mes.

## EXTERIOR.

### FRANCIA.

Se ha distribuido con profusion en Paris, y aun en todo el reino, una carta de Luis Carlos de Borbon, duque de Normandia, hijo del desgraciado Luis XVI, á sus conciudadanos.

“La carta del pretendido duque de Normandia, dice el *Constitucional*, es una fabula grosera, y no se necesita mas que el buen sentido del público para conocerlo; si viene de un individuo, es obra de un loco; si, como se cree generalmente, es una maniobra de la policía, es obra de un imbecil.”

“Estando para fijarse el destino de la Grecia, todo lo que puede servir á instruirnos de la opinion que reina en aquel país, excita el mayor interes á este respecto. Estractamos de una carta de Napoli de Romania, de 5 de Enero, algunos párrafos, que si no presentan la expresion de la opinion general, son al menos el tipo fiel del modo de ver de muchos griegos, capaces de juz-

gar con acierto los negocios de su patria.”

“¿Cuáles son los servicios que debemos á la Inglaterra, para que ésta se crea con derecho de fijar arbitrariamente nuestra suerte? ¿Cuales son los auxilios que nos dió en la lucha sangrienta que tuvimos que sostener para afianzar nuestra existencia política? ¿No nos engañó constantemente? y fomentando disturbios y disenciones, ¿no procuró mas bien prolongar la lucha cada vez que los sucesos de nuestras armas parecían deberla terminar?”

“¿Cuan diferente fué la conducta de la Rusia, y sobre todo de la Francia!

“Faltos de armas, de dinero, y de municiones, nos dirigimos á Inglaterra para conseguirlos por via de empréstitos; pero en estas transacciones, como tambien en las compras que hicimos, se aprovechó nuestro embarazo, para ejercer contra nosotros la mas infame usura. Las dos otras potencias, al contrario, nos ayudaron con el mas generoso desprendimiento; y debemos sobre todo á la Francia, vernos en fin librados de esas tropas incendiarias que nuestros tiranos armaron contra nosotros para acabar con nuestra ruina.”

“Después, la Inglaterra, por la influencia que tiene en el ministro frances, logró que se llamasen las tropas francesas del suelo griego, á una época en que aun las necesitabamos; y si no pudo privarnos enteramente de estos auxiliares indispensables, sabemos muy bien quien cruzó estos manejos.”

“Las potencias aliadas se ocupan ahora de darnos un gobierno aceptaríamos este don con gratitud, si la Inglaterra no hiciese otra vez prevalecer su influjo para imponernos un rey de su eleccion. Mucho mejor sería para nosotros, que nunca se hubiese entremetido en nuestros negocios; pues, ¿como

se puede proponernos un rey queno profesa nuestra religion, no sabe nuestro idioma, no conoce nuestros usos, nuestras costumbres; que ignora completamente nuestros intereses, y en fin que no hemos escogido? Por excelentes que sean las calidades que posee, le será imposible grangearse el efecto y la confianza de sus nuevos súbditos ya prevenidos contra él; porque saben que es la Inglaterra quien lo eleva al trono, y piensan que siempre estará pronto á sacrificar esta potencia los intereses de su pueblo.”

No es muy difícil preveer lo que todo esto producira y es precisamente lo que quiere la política británica, para realizar los proyectos, que formó desde el principio de nuestra revolucion, que fueron felizmente atravesados.

### LONERES.

El imperio de la Gran Bretaña en las Indias, nos parece recelar en su seno el germen de una pronta y rápida dissolution.

Llenó de arrogancia por su propiedad y sobre todo por sus instituciones, mucho mas aristocráticas que populares, el ingles jamas pudo amalgamar con su nacion ninguno de los pueblos que adquirió por las armas, los tratados, ó las sucesiones. Las islas de Jersey, la Escocia, la Irlanda, Gibraltar, las islas Jonicas, son la prueba de esto; asi como el continente y las islas Americanas y todas las posesiones antiguas y actuales. Siempre trató como pueblos conquistados, de que saca todo lo que puede y á quienes hace las menores concesiones posibles.

Sujeta hasta agora á una compañía de mercantes y especuladores, que no consideran sino los beneficios de sus capitales; entregada á la rapacidad de los segundos gémitos de las familias nobles,



á quienes la ley inglesa no deja nada en la sucesion de sus padres. la India no debia esperar que sus dueños siguiesen para con ella otra política que la que observaron siempre con sus colonias. y los recelos de este desgraciado país han sido completamente justificados.

Después de la conquista de estas regiones, conquista tan sangrienta, manchada con tantas perfidia y crueldades hacia los naturales: La *Compañía* se apoderó esclusivamente del comercio, hasta 1813. época en que bajo las restricciones mas opresivas le permitió á los particulares con la China. Jamás dejó de trabajar con todo su ahinco en estorbar cualquiera mezcla, cualquier fusion de los indios con los ingleses. Llegando hasta el término de espulsar de su territorio á todo ingles que no dependia inmediatamente de ella: y aun hoy á nadie permite establecerse en el país.

Todos los terrenos son de propiedad la *Compañía*, que reusa obstinadamente vender ó ceder sus derechos, sobre todo á los ingleses. Los nueve décimos de la poblacion se les emplea en la cultura de estas tierras. Es verdad que no son esclavos, pero su suerte es aun peor, puesto que el esclavo es alimentado por su dueño y que aquellos quedan siempre huídos en la mas profunda miseria. Se les conceden terrenos en arrendamiento, con la condicion de partir los productos por mitad con la *compañía*. ¡Cuantos abusos en esta division! Se les humilla, se les oprime y amenaza sin cesar; y si al dia fijado no pagan, se apoderan de sus útiles, los ponen presos, les castigan aun con la tortura; en una palabra les reducen á la desesperacion. Juzguese del modo con que se ejecutan las leyes mas despóticas y crueles, sabiendo que los empleos en la hacienda y la justicia están confundidos, y que todo superior es juez y parte.

No, no puede haber en todo el globo un pueblo mas desgraciado que los indios bajo la vara de fierro de la *compañía* inglesa. Y ¿quien sabe si la fuerza de vejámenes no le inspirará á este pueblo una generosa resolucion? ¿quien sabe lo que puede emprender de un mo-

mento á otro? ¿Porqué en tales apuros, no se levantaria y no buscaria el bien en el exceso de los males? Qué la Inglaterra pondere bien esas consideraciones, ya es tiempo. La poblacion indiana se compone de 120 millones de almas. Todos son industrioses, y son tan valientes como cualquiera nacion europea. Ellos solos en todo el mundo indican con una sola palabra estas resoluciones terribles, pero sublimes, del corage que todo lo prefiere á la verguenza de la esclavitud. Mas de una vez se les vió matar á sus mugeres á sus hijos quemarlos en un incendio general y después arrojarlos en medio de las filas enemigas para perecer todos con las armas en la mano. (1) La *compañía* tiene tropas inglesas es verdad, pero no ascienden á 40,000 hombres, mientras los *Cipayos*, ó soldados del país, son superiores en número, y no trepidarian en escoger entre los opresores y sus compatriotas. Serian fuertemente segundados por los quince millones de portugueses, persos é Indianos y sobre todo por la clase tan numerosa y torbulenta de los *mayores mitis*, que nacidos de indianas y europeos sufren con indignacion esta violencia. En vano se miraria la sumision actual de la poblacion como una garantia de su obediencia futura: el pasado no es siempre garante de lo venidero, de otro modo toda revolucion hubiera sido imposible. Los ingleses no deben contar tampoco con la division de las costas, que estan en el dia todas confundidas: una sola existe, las de los sacerdotes ó Bramines: y el furor del proselitismo que agita al clero anglicano, y sobre todo á los metodistas, ya escitó su indignacion y ocasionó desórdenes muy graves. Con la voz poderosa de la religion los bramines podrian redoblar la efervescencia de la rebelion.

No nos engañemos, ó estos son los mayores peligros que amenazan á la potencia Britanica en la India; en otro número examinaremos cuanto mas insurgentes los haria una guerra con la Rusia.

(1) Todos estos actos, los indios los designan con la sola palabra *Joar*.

BUENOS-AYRES.—Nada ofrece de particular. Se conserva en el mismo estado, por que su gobierno aun no ha tomado el rumbo que aconseja la razon y su propia conveniencia.—Las noticias publicadas en esta en algun diario con relacion á la paz, sino se han falsificado, al menos no tienen todo el grado de probabilidad que merecen. Mas en medio de la equivocacion que domina, el bello sexo, hace progresos en la educacion y moral, bajo los auspicios de la sociedad de beneficencia. El 26 de Mayo se han distribuido los premios de costumbre, y al repetir el acto que mas honra al pueblo Argentino y recuerda el nombre de su creador eélebre y amigo de las luces, madama Mendeville pronunció la alocucion que insertaremos en el núm. siguiente.

## CORRESPONDENCIA.

SS. EE del Correo,

Hemos dejado pendiente en nuestra correspondencia de ayer, un compromiso respecto á las medidas de policia que deben adoptarse, segun indican los ilustrados correspondientes, *Amantes de la justicia y de la moderacion*, del cual nos creemos relevados, á vista de lo que dice el Editor del *Correo* en su espositcion hecha sobre el injusto ataque que ha sufrido en la noche del Jueves 3 del corriente, y los correspondientes del *Universal*, en su número de ayer.

Sin embargo, un nuevo acontecimiento de que se nos ha informado, nos hace volver sobre la materia. Ignoramos la verdad de las voces esparcidas con generalidad, pero los hechos aseguran de que los acontecimientos suscitados, así por las inconsideradas



críticas que han sufrido por la prensa, (tal lo han merecido,) así como tambien el grado de exasperacion en que han llegado á poner al público *atolondrado*, ha obligado á la compañía española á tomar el partido de abandonarnos, y dejarnos privados de la única distraccion que hoy nos presenta este país; y en cuanto á esto es que vamos á pronunciar nuestra opinion.

Estos emigrados llegaron aquí, y lejos de ser menospreciados, consiguieron cuantas ventajas solicitaron, y se sobrepusieron con escándalo á los individuos que formaban la compañía nacional, obligándoles, á unos que salieran profugos del país, á otros desistir de ser incorporado á la compañía por no poder ser indiferente á los desaires que se le hacian, así como por quejas infundadas que fueron apoyadas por un *intrigante* bien conocido; á otros, porque ocupando una parte general, no le propusieron un partido igual al que ellos disfrutaban; y á otro, en particular, porque siempre se vá al sol que mas calienta. Resulta, en consecuencia, desmoralizado nuestro teatro; y hoy, en la calidad de hacer la forzosa, nos abandonan. Sea enhorabuena; les recomendamos no siempre recompensen de este modo la hospitalidad que se les dispense en cualquiera otra parte, pues merecerán con justísima razon el renombre de ingratos. . . . En fin, Dios los ayude, y reconcentre sus orgullosas miras.—Abur y mandar.—Siempre son y seran vuestros antipodas,

*Los Pelantes.*

*Frutos de Buenos Aires.*

|  |        |           |
|--|--------|-----------|
| Astas. . . . .                           | millar | 500 á 600 |
| Cueros secos de novillo de peso. . . . . | pesada | 36 á 37   |
| Id. id. mitad novillo y mitad vaca       |        | 34 á 35   |
| Id. vacunos salados                      |        | 29 á 30   |
| Id. de bagual cuero                      |        | 11 á 12   |
| Id. de carnero con lana                  |        | 9 á 10    |
| Id. de nutria                            |        | 15 á 16   |
| Id. de chinchilla no hay                 |        |           |
| Carne tasajo quintal                     |        | 12 á 13   |
| Clin larga arroba                        |        | 34 á 36   |
| Id. corta y larga                        |        | 24 á 26   |
| Lana de carnero                          |        | 3 á 4     |
| Plumas de avestruz suelta l.             |        | 1 á 4     |

|                             |         |
|-----------------------------|---------|
| Id. larga negra tejida      | 3 a 4   |
| Id. id blanca larga         | 4 a 5   |
| Id. corta blanca tejida     | 18 a 20 |
| Sebo en rama arroba         | 9 a 10  |
| Trigo fanega                | 34 a 37 |
| Novillos para matadero res  | 38      |
| Vacas para id.              | 30      |
| Novillos para saladero      | 34      |
| Vacas para id.              | 24      |
| Ganado al cortar            | 15      |
| Terneros de la yerra pasada | 46      |
| Id. de esta yerra.          | 8       |

**ESTADISTICA.**

**HOSPITAL.—Dia 2**

|                           |     |     |
|---------------------------|-----|-----|
|                           | Hs. | Ms. |
| El dia anterior . . . . . | 84  | 17  |
| Entraron . . . . .        | 3   |     |
| Salieron . . . . .        |     |     |
| Murieron . . . . .        | 1   |     |
| Existen . . . . .         | 86  | 17  |

**CARCEL PUBLICA.**

*Dia 2.*

|                            |    |
|----------------------------|----|
| Existentes hombres . . . . | 93 |
| Mugeres . . . . .          | 5  |
| —————Total                 | 98 |

**PLAZA.**

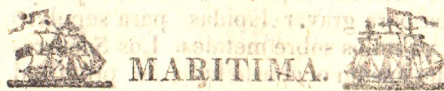
*En Montevideo.*

|                 |                   |
|-----------------|-------------------|
| Onzas españolas | 22 á 22 ps. 2 rs. |
| Id americanas   | 21 ps. 4 rs.      |
| Patacones       | 1050 á 1060 rs.   |

*Especies metalicas,*

*En Buenos Aires.*

|                               |               |
|-------------------------------|---------------|
| Onzas de oro selladas         | 122 ps.       |
| Id patrias                    | 120           |
| Pesos fuertes de rostro.      | 7 ps. 2 rs    |
| plata macuquina               |               |
| Billetes del 6 p <sup>o</sup> | 70 á 75       |
| Id. del 4 p <sup>o</sup>      | proporcional. |
| Acciones del Banco            | 150 á 155     |
| <b>CORRIENTE DE CAMBIO.</b>   |               |
| Londres, ———                  | 6 peniques.   |
| Rio Janeiro, ———              | 200 p. ciento |
| Francia, ———                  | 75 centimes.  |
| Estados Unidos ———            | 12 cents.     |
| Montevideo ———                | 450 a         |



**ENTRADA.**

Goleta nacional paquete *Aguila Primera*, de Buenos Aires.  
Goleta paquete argentino, *Flor del Rio*, de id.  
Goleta nacional *Montevideana*, que se hallaba barada en la playa de Santa Rosa.  
Balandra nacional *Providencia*, de Sandú, con cueros.

**SALIDAS.**

Goleta *Paula*, para Sta. Fe, en lastre.  
Goleta *Silveira*, para la Colonia con diferentes articulos.  
Goleta nacional *Vigilante*, para Sta. Fe, con varios articulos.  
Lanchon Sta. *Luisa*, para Sta. Lusia

**AVISOS NUEVOS.**

**Se necesita.**

**A**LQUILAR una pieza ó dos, ya sea á la calle ó en cualesquiera casa de familia; advirtiendo que no ha de distar mucho de la plaza mayor, la persona que tuviese desocupadas dichas piezas, y quiera aprovechar esta ocasion, puede ocurrir á esta imprenta donde se informará de quien las necesita. J 5 4p.

*En la calle de San Pedro, número 187 hay de venta á precios muy cómodos.*

Capotes de paño fino.  
Sombreros de patente.  
Medias de seda de patente  
Libros, armas, cuadros, perfumeria, y otros muchos efectos J 5 4p

**Interesante.**

**L**A PERSONA que hubiere perdido unos certificados con la firma de D. Saturnino Garcia teniente alcalde del pueblo de las Piedras, en los cuales trae los nombres de los individuos que son Valentin Muñoz, y Crispin Franco. La persona que se interese en dichos certificados puede ocurrir á esta imprenta. J. p3

**Se vende.**

**U**NA FAMOSA MESA grande con dos cajones propia para cualquier comedor se da á un precio equitativo. La persona que se interese en su compra, ocurra á esta imprenta, donde daran razon. J. 5 3p.

**Se vende.**

**U**NA negra cocinera, a pedimento de ella misma, la persona que se interese en su compra puede ocurrir á esta imprenta donde daran razon de su amo. J. 5 3p.



### Se vende,

**U**N piano en regular uso. La persona que se interese en su compra, ocurra a esta imprenta, donde podrá tratar con su dueño, quien lo dará en un precio bastante equitativo.

M. 14 3p.

Habiendo acordado el gobierno arrendar ó dar en administracion la imprenta del Estado, conocida con el nombre de *Imprenta Republicana*, que está tasada en la cantidad de 3.000 ps. se avisa al publico, que las propuestas que quieran hacerse, deberán dirigirse cerradas al señor Juez de policia, en los primeros 15 dias, en el último de los cuales (que es el 12 del entrante mes de Junio) serán abiertas por el referido señor Juez y elevadas a S. E. las que resulten más ventajosas, verificandose dicha apertura á las cuatro de la tarde del referido último dia, en el juzgado de policia, por ante el escribano que suscribe, y los señores proponentes que gusten asistir a ella; siendo prevención que las referidas propuestas deben hacerse en el concepto de que serán de cuenta del arrendatario la impresion de todo lo oficial, que al gobierno se le ofrezca.—Montevideo Mayo 28 de 1830.

*Juan Leon de las Casas.*

Escribano de gobierno y hacienda.

### Aviso al Publico.

**L**A comisaria encargada de la rifa jugada en las fiestas mayas pasadas, previene a los SS. que hayan obtenido premio en ella, que en el término de diez dias, con todos desde la fecha, ocurran a la casa central de Policia donde les serán entregadas.—Montevideo Mayo 28 de 1830.

VIDAL.—MUNOZ.

*Leon de las Casas*

Escribano público y de Gobierno.

### Se venden.

**D**OS mesas de arrimo, de superior calidad la persona que quisiera comprarlas ocurra a esta imprenta, donde darán razon.

M. 28 3 p.

### Aviso

**S**EIS estampas muy preciosas con cuadros superiormente dorados á 15 pesos cada uno, y el todo 60 pesos, tres pares de guarniciones de chimenea de dos á cuatro pesos cada uno, calle de S Pedro No 199.

Mayo 19 3 p.

### Se vende.

**U**N negrito de edad de 12 años en la cantidad de doscientos veinte pesos con las clausulas de no aumentarle más su valor; quien se interese en su compra, ocurra á la calle de S. Pedro núm. 108.

Mayo 28 3 p.

### Se vende.

**U**NA hermosa cuna toda de caoba con 2 colchones, todo está nuevo en oja, y se vende á un precio comodo; ocurrase á esta imprenta donde se dara razon.

### Se vende.

**U**N par de floreros del mejor gusto, la persona que se interese en su compra puede ocurrir á la oficina de esta imprenta donde darán razon

M. 28 3p.

### Pérdida.

**E**N la noche del 25 se ha perdido a una niña un sintillo de oro, la persona que lo huiese encontrado y lo entregue en esta imprenta recibirá una gratificacion igual al de su valor.

M. 28 4p.

### Desea acomodarse.

**U**N jóven extranjero, recién llegado a este pais ya sea en almacén ó tienda ó en otro cualesquiera acomodo, pues se encuentra acto para desempeñar cualquier clase de trabajo, teniendo al mismo tiempo personas recomendables que garanticen su buena conducta. La persona que necesite de sus servicios puede ocurrir á D. Rafael el que esta empleado en la casa de comedia.

M. 19 4p.

### Aviso.

**S**E necesitan 3 piezas para una familia corta desente la persona que quiera alquilarlas ocurra á la Imprenta Republicana.

Mayo 21 3 p.

### Se necesita.

**U**NA criada o bien sea una conchavada capaz para el servicio de una casa de familia, la que se encuentre en aptitud de desempeñar ocurra a esta imprenta. M 28 3p.

**E**N la calle del fuerte frente al teatro, Julio Esnard, Gravador sobre cualquier clase de metales y Mármoles de relieve figuras y ornamentos, ofrece al público sus trabajos ya sea para gravar lápidas para sepulcro ó ya sellos sobre metales. Los Señores que gusten ocuparlo hallarán prontitud y prolijidad en sus trabajos.

M. 19 0p.

### Se vende.

**L**A casa de la testamentaria del finado D. Juan José Brid, situada en la calle de San Luis, cuadra del Consulado; la persona que se interese en su compra, ocurra al Dr. D. Juan Otaegui.

Mayo 13 3 p.

### Interesante.

**L**A Sra. Da. Rosa Richard, tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de esta ciudad.

Para dar la mayor confianza la dicha Sra. avisa que ella tiene su diploma certificado y brevete recibida á la escuela de la maternidad de Paris como alumna de uno de los mas afanados ospicios de Paris firmado por los señores médicos y cirujanos de esta capital, asi como por los señores facultativos de esta ciudad, los señores que gusten honrarle con sus servicios ocurrirán á la calle de St. Miguel No. 121.

M. 22 8p.

### Se vende.

**U**NA mulata como de 25 años, sabe planchar, labar, y cocinar, en 220 pèsos. En esta imprenta darán razón.

M. 18 3p.

### Aviso.

**E**N la calle de S. Sebastian núm. 102 se necesita conchavar una criada cosinera la que quiera ocurra á la Imprenta Republicana.

Mayo 21 3 p.

### Aviso.

**S**E vende un negro jóven natural del pais, de edad de 18 á 19 años, en la suma que fué comprado, de trescientos patacones plata; es su mejor ejercicio servir de doméstico de confianza y tiene intelijencia de cosinar. Quien lo quiera comprar puede apersonarse á su dueño, que aparecerá y existe en el café conocido de Colon frente á el cabildo.

M. 6 8p.

### Se vende.

**E**N la calle de Santiago núm. 11 al precio mas equitativo los siguientes trastes.

- 1 par de floreros del mejor gusto
- 1 par de mesas de arrimo
- 1 docena y 8 sillas, de asiento de esterilla
- 1 cuna de caoba con 2 colchones de cajon.

Mayo 19 3 p.

### Aviso al público.

**P**OR el presente y avirtud de Decreto de 17 del corriente del Sr. Juez General de Intestados, se citan, llaman y emplazan á toda y cualesquiera personas que tengan derecho á herredar los bienes de la Intestada Martina Sustayta para que en el perentorio termino de 60 dias lo representen al Juzgado.—Montevideo 18 de Mayo de 1830.

*Luciano de las Casas.*

Escribano Publico.